

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Certificado de situación militar al día para chilenos en el extranjero

Última actualización: 15 junio, 2017

Descripción

Permite a los chilenos que se encuentran en el exterior obtener el documento que acredita que su situación militar está en conformidad con la ley.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas que estén al día en su situación militar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad o pasaporte vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

90 días corridos.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna el antecedente mencionado en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) respectivo.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de situación militar al día.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de situación militar al día, el cual podrá obtener en un plazo máximo de cuatro días hábiles.